

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO CUARENTA Y UNO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., siete de septiembre de dos mil veintidós

Expediente No. 11001-31-03-041-2019-00011-00

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveimiento de 17 de septiembre de 2021 que revocó parcialmente la sentencia emitida el 29 de abril de 2021.

Por secretaría practíquese la liquidación de costas a que fue condenada la parte demandante en primera y segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

JANETH JAZMINA BRITTO RIVERO
Juez

**JUZGADO 41 CIVIL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D. C.**

NOTACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por
ESTADO No. _____
Hoy, _____
Secretario

CARLOS ORLANDO PULIDO CAMACHO

J.R.